

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11267 CURTIVAL, S.A.

El órgano de Administración de la sociedad "Curtival S.A." convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Calle Los Molinos sin número de Paterna (Valencia), a las doce horas del día 16 de junio de 2009, en primera convocatoria, o en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, 17 de junio 2009, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.007. Informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta del órgano de administración de ampliación de capital social mediante la compensación de créditos, con supresión del derecho de suscripción preferente de los señores Accionistas, siendo 191,50 euros por acción el tipo de emisión de las nuevas acciones. Modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta correspondiente.

Los accionistas podrán solicitar, en los términos y plazos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio de la sociedad y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de la siguiente documentación:

a.-) Los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas que se someterán a aprobación en la Junta General, así como el informe de auditoria.

b.-) Informe del órgano de administración justificativo de la propuesta de ampliación de capital, y el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta.

c.-) Certificación del auditor de cuentas de la sociedad prevista en el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

d.-) Informe elaborado por auditor de cuentas distinto del auditor de cuentas de la sociedad previsto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Paterna a, 29 de abril de 2009.- El Administrador Único. Ignacio Bañón Dávalos.

ID: A090030802-1